	Virtual Air Traffic Simulation Division Mexico	SOP #	Reglamento
		Revision #	1.0
		Fecha de Implementación	1/MAY/15
Página #	1 de 4	Fecha Última Revisión	1/MAY/15
Elaborado por	Vatmex	Fecha Aprobado	1/MAY/15

REGLAMENTO ATC

Sección 1 - Acuerdo Operacional

1. Propósito

Este es el Reglamento Operacional para todo aquel ATC participando o controlando Espacio Aéreo Mexicano Virtual

Este documento es un complemento para cualquier Política o Procedimiento de VATSIM, VATNA o VATMEX que estén vigentes

2. Dirigido a:


Todo Controlador de Tráfico Aéreo Virtual con intención de controlar en el Espacio Aéreo Mexicano Virtual.

3. Requisitos

Para Hacer uso de este Reglamento es necesario pertenecer a VATSIM/VATMEX y tener la capacidad de Entender los alcances de este para poder implementarlo.

4. Responsabilidades

Toda Persona que se encuentre en funciones como ATCv o en entrenamiento para ATCv para el EAMv (Espacio Aéreo Mexicano Virtual) tiene la obligación y responsabilidad de conocer e implementar todas los puntos que se mencionan en este Reglamento.

	Virtual Air Traffic Simulation Division Mexico	SOP #	Reglamento
		Revision #	1.0
		Fecha de Implementación	1/MAY/15
Página #	2 de 4	Fecha Última Revisión	1/MAY/15
Elaborado por	Vatmex	Fecha Aprobado	1/MAY/15

5. Reglamento

1.0.1 Todo el personal CTA cubriendo una posición en el espacio aéreo mexicano deberá de tener criterio, educación y una buena reputación en VATSIM y VATMEX.

1.0.2 Quedará a discreción del Director de la División y en común acuerdo con el Director de Operaciones ATC de permitir el acceso como controlador en el espacio aéreo mexicano.

1.0.3 Todo el personal CTA cubriendo una posición en el espacio aéreo mexicano debe de estar registrado en la región de Norte América – México y tener la certificación para controlar la posición que aplique.

1.0.4 Todo el personal visitante CTA cubriendo una posición en el espacio aéreo mexicano debe de estar capacitado, certificado y aprobado por el Director de Operaciones ATC y el Director de División.

1.0.5 Todo el personal CTA cubriendo una posición en el espacio aéreo mexicano debe de comprender y aplicar los procedimientos de operación estándar que apliquen para la posición que se este cubriendo.


1.0.6 Todo el personal CTA cubriendo una posición en el espacio aéreo debe de estar atento a los boletines de actualización que se publiquen en la página de internet por los jefes de FIR.

1.1.0 Reglas de conducta

1.1.1 Todo el personal ATC debe de cumplir lo estipulado por el código de conducta de VATSIM y VATMEX

1.1.2 Si un controlador se ve envuelto en un problema con un piloto o controlador deberá de seguir los siguientes pasos:

- Si el conflicto es vía voz activar inmediatamente el modo Playback en Euroscope así se podrá obtener una grabación por voz. Si se está usando VRC cambiar la comunicación vía texto así se podrá obtener un registro de la comunicación que se realizó vía texto usando el comando .log.
- Mandar el archivo generado por el programa radar al Director de División con copia al Director de Operaciones ATC y al Director de Resolución y Conflictos.
- El archivo se enviara sin editar.

	Virtual Air Traffic Simulation Division Mexico	SOP #	Reglamento
		Revision #	1.0
		Fecha de Implementación	1/MAY/15
Página #	3 de 4	Fecha Última Revisión	1/MAY/15
Elaborado por	Vatmex	Fecha Aprobado	1/MAY/15

- El correo electrónico deberá de incluir los ID de las personas involucradas, fecha y hora exacta en formato UTC.

1.1.3 Si un piloto esta cruzando el espacio aéreo que se este controlando y no hace contacto con el controlador, el controlador tendrá que hacer lo siguiente:

- Realizar solicitud de contacto mediante el comando radar <HOME> o .contactme.
- No mandar más de 3 solicitudes de contacto dentro de los primeros 10 minutos.
- Si sigue sin contactar después de 10 minutos desde la primera solicitud de contacto, se tendrá que solicitar asistencia de un supervisor de VATSIM usando el comando radar .wallop informando la hora de la primera solicitud de contacto.
- No se deberá de solicitar el contacto mediante mensaje privado.

1.1.4 Si un tráfico se observa estacionado en tierra el controlador no deberá de solicitar contacto, a menos que el trafico empiece a desplazarse sin autorización previa de algun atc y/o pueda causar un conflicto.

1.1.5 Los controladores no deben de negar servicio si este no se realiza vía voz.

1.1.6 Cuando el controlador tenga que desconectarse deberá de avisar por la frecuencia de chat de ATC usando el comando radar .break y por la frecuencia de control, mínimo 5 minutos antes de su desconexión.


1.1.7 Controladores con el rango de Student 1 – S1 deben de tener permiso por el director de operaciones ATC para controlar una posición de control en un evento en la red (No aplica en eventos semanales).

1.2.0 Causa de suspensión

1.2.1 Cualquier controlador de VATMEX tendrá que conectarse al menos 5 horas en el mes en alguna posición para la que este autorizado y en algun sector de Mexico de lo contrario:

1.2.2 Si no realiza lo estipulado en el punto 1.3.1 se hará "Controlador Inactivo" en el roster.

- Recibirá una notificación vía correo electrónico.
- Quedará a discreción del Director y/o Subdirector de Operaciones de ATC que aquellos controladores que son suspendidos por primera ocasión se les realice una evaluación teórica para poder continuar controlando en VATMEX.

	Virtual Air Traffic Simulation Division Mexico	SOP #	Reglamento
		Revision #	1.0
		Fecha de Implementación	1/MAY/15
Página #	4 de 4	Fecha Última Revisión	1/MAY/15
Elaborado por	Vatmex	Fecha Aprobado	1/MAY/15

- Controladores con dos meses continuos sin cubrir los mínimos requeridos se les realizara una evaluación teórica y práctica. Podrán regresar a una vez aprobado dicho examen y retornaran al status de "Activo" en el Roster de ATCs.

- Controladores con tres meses continuos sin cubrir los mínimos requeridos se les realizará una evaluación teórica y práctica. Podrán regresar a controlar bajo la supervisión de un Instructor/mentor en donde el determinara y realizara el cambio en el roster a "Activo".

- Controladores con 4 o más meses continuos sin cubrir los minimos requeridos serán dados de baja del Roster de Vatmex y no podrán conectarse en ninguna posición para controlar dentro de Mexico.

1.2.3 Controladores visitantes deberán de apegarse a los puntos anteriores.

1.3.0 Solicitud de periodo de ausencia

1.3.1 Cualquier miembro controlador de VATMEX podrá solicitar un periodo de ausencia que se limitara a 90 días y que podrán ser usados durante todo el año a partir del 1° de Enero. Para solicitar dicho periodo se tendrá que realizar lo siguiente:

- Escribir una carta en donde explique los motivos por los cuales no se le será posible controlar. Esta carta tendrá que ser dirigida al Director de División y al Director de Operaciones ATC con copia al Director de Instructores.

- Dicha solicitud tendrá que ser revisada y aprobada por el Director de División y el Director de Operaciones ATC.

1.4.2 Al regreso de dicho periodo de ausencia el controlador comunicara al Director de División y al Director de Operaciones ATC para que se realice un proceso de revisión, evaluación y certificación.

6. Referencias

Este Reglamento es un complemento de cualquier otro existente en VATSIM / VATMEX y deberá manejarse en ese orden jerárquico.

7. Glosario

CTA - Controlador de Táfico Aéreo
 ATCv - Air Traffic Controller Virtual
 EAMv - Espacio Aéreo Mexicano Virtual